

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 388580 (00082/ISE/2025/CA)**OBJETO:** SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA CEEE NTRA SRA DE LA MERCED (SANLUCAR DE BARRAMEDA - JEREZ)**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIO**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 25.436,20 euros**Porcentaje IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).**Importe IVA:** 0 €**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 25.436,20 euros**VALOR ESTIMADO:** 30.523,44 Euros

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA CEEE NTRA SRA DE LA MERCED (SANLUCAR DE BARRAMEDA - JEREZ) , expediente CONTR 2025 388580 (00082/ISE/2025/CA), y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de mayo de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante) e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 9 de junio de 2025 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable (PL-112-25).

El día 11 de junio de 2025, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Cádiz se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario tomando como base varios criterios para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 27 de junio de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001681163 de 12 de junio de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, concurre las siguientes personas licitadoras:

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
31667548K	MANUEL ORTEGA GARCIA	25/06/2025 – 22:31
32092946B	MANUEL ORTEGA SANCHEZ	26/06/2025 – 00:34
B93382539	TSC MINIVAN SERVICE SL	26/06/2025 – 09:17
52326547Y	JOSE ANTONIO REYES BAZAN	26/06/2025 – 22:37
49035485Z	CRISTINA REYES GONZALEZ	26/06/2025 – 22:41
52326548F	JUAN MANUEL REYES BAZAN	26/06/2025 – 22:53

DANIEL ALCONCHEL GAGO		08/08/2025 09:51:14	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw711E8Q4pgHK9P4F13lqqAIQ0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con fecha 01 de julio de 2025 se procede al descriptado y apertura de la oferta que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A continuación se procede, a reflejar el contenido de las ofertas con el siguiente resultado:

CIF	EMPRESA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
31667548K	MANUEL ORTEGA GARCIA	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020.
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		MEDIOAMBIENTAL	TIPO C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	21.342,00 €
32092946B	MANUEL ORTEGA SANCHEZ	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020.
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		MEDIOAMBIENTAL	TIPO C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	24.012,00 €
B93382539	TSC MINIVAN SERVICE SL	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020.
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		MEDIOAMBIENTAL	TIPO 0 EMISIONES
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	25.426,20 €

52326547Y	JOSE ANTONIO REYES BAZAN	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020.
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		MEDIOAMBIENTAL	TIPO C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	14.896,00 €
49035485Z	CRISTINA REYES GONZALEZ	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020.
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		MEDIOAMBIENTAL	TIPO C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	15.002,00 €
52326548F	JUAN MANUEL REYES BAZAN	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020.
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		MEDIOAMBIENTAL	TIPO C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	14.899 ,00 €

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone:

1º **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa a la siguiente persona licitadora:

CIF	EMPRESA LICITADORA
31667548K	MANUEL ORTEGA GARCIA
32092946B	MANUEL ORTEGA SANCHEZ
B93382539	TSC MINIVAN SERVICE SL

De acuerdo con lo establecido en el PCAP y a la vista de las ofertas económicas presentadas, las personas licitadoras que se relacionan a continuación están incursas en desproporcionalidad o anomalía:

CIF	PERSONA LICITADORA
52326547Y	JOSE ANTONIO REYES BAZAN
49035485Z	CRISTINA REYES GONZALEZ
52326548F	JUAN MANUEL REYES BAZAN

Por lo que se acuerda:

1º La tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas personas licitadoras para que justifiquen la viabilidad de su oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP, concediéndose para ello un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación siguiendo lo establecido en el PCAP, quedando pendiente la convocatoria para los actos de valoración de ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas y, en su caso, la correspondiente propuesta de clasificación de proposiciones y propuesta de adjudicación. La documentación proporcionada por la persona licitadora para la justificación de la valoración de oferta deberá presentarse a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.

2º Trasladar la documentación pertinente a los miembros del servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta establecidos en el apartado 5 del ANEXO I del PCAP para que emita el informe técnico justificativo de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas.

Con fecha 18 de julio de 2023 se reúne la Unidad Técnica, con el objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas al análisis del informe de valoración de baja anormal emitido por el órgano competente.

La Unidad Técnica informa que la fecha límite de presentación de documentación acreditativa de su oferta para los licitadores incursos en baja anormal o desproporcionada fue el día 08 de julio de 2025 a las 23:59 horas, notificación efectuada a través del portal de licitación electrónica SiREC.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida:

DANIEL ALCONCHEL GAGO		08/08/2025 09:51:14	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw7t11E8Q4pgHK9P4F13lqqAIQ0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CIF	PERSONA LICITADORA	FECHA/HORA
52326547Y	JOSE ANTONIO REYES BAZAN	08/07/2025 - 21:27
52326548F	JUAN MANUEL REYES BAZAN	08/07/2025 - 21:42
49035485Z	CRISTINA REYES GONZALEZ	08/07/2025 - 21:53

El informe técnico de valoración de baja anormal de la oferta de JOSÉ ANTONIO REYES BAZAN, JUAN MANUEL REYES BAZAN Y CRISTINA REYES GONZALEZ firmado por el órgano técnico con fecha 15 de julio de 2025, obtiene el resultado de favorable, siendo incorporado al expediente.

La Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

Licitador	Puntos Pro. Económica	Puntos Calidad medios	Puntos Accesibilidad	Puntos Medioambiental	PUNTOS TOTALES
JOSE ANTONIO REYES BAZAN	45	25	15	5	90,00
JUAN MANUEL REYES BAZAN	44,99	25	15	5	89,99
MANUEL ORTEGA GARCIA	31,41	25	15	5	76,41
CRISTINA REYES BAZAN	44,68	25	0	5	74,68
MANUEL ORTEGA SANCHEZ	27,92	25	15	5	72,92
TSC MINIVAN SERVICE S	26,36	25	0	15	66,36

Con fecha 30 de julio de 2025 se reúne la Unidad Técnica para proceder a la apertura, examen, calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el 29 de julio de 2025 a las 23:59 horas

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la empresa licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 18 de julio de 2025 a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

DANIEL ALCONCHEL GAGO		08/08/2025 09:51:14	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw711E8Q4pgHK9P4F13lqqAIQ0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
XXXXX547Y	JOSE ANTONIO REYES BAZAN	8/07/2025 18:03:01

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa y revisada la misma, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

CIF	PERSONA LICITADORA	MOTIVO
XXXXX547Y	JOSE ANTONIO REYES BAZAN	DNI en vigor de la persona propuesta adjudicataria
		Seguro: Recibo y justificante de estar al corriente del pago del seguro contrato junto con los recibos y justificantes de pago.
		Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el estado y la comunidad autónoma de Andalucía y de obligaciones con la Seguridad Social en procedimientos de contratación
		Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE): Certificado tributario del IAE en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato junto declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto, presentarán declaración justificativa al respecto.

Con fecha 07 de agosto de 2025 se procede al descryptado y apertura de la oferta que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

La Unidad Técnica informa se informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 03 de agosto de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
XXXXX547Y	JOSE ANTONIO REYES BAZAN	8/07/2025 18:03:01

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

La Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada, y siendo conforme, acuerda admitirla y proponer al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente persona licitadora:

DANIEL ALCONCHEL GAGO		08/08/2025 09:51:14	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw7t11E8Q4pgHK9P4F13lqqAIQ0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CIF	EMPRESA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
XXXXX547Y	JOSE ANTONIO REYES BAZAN	14.896,00 €	0,00	12 MESES

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato del SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA CEEE NTRA SRA DE LA MERCED (SANLUCAR DE BARRAMEDA - JEREZ), expediente CONTR 2025 388580 (00082/ISE/2025/CA) a la siguiente persona y por el siguiente importe:

CIF	EMPRESA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
XXXXX547Y	JOSE ANTONIO REYES BAZAN	14.896,00 €	0,00	12 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CIF	EMPRESA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
XXXXX547Y	JOSE ANTONIO REYES BAZAN	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020.
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		MEDIOAMBIENTAL	TIPO C

Por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP del expediente que nos ocupa.

DANIEL ALCONCHEL GAGO		08/08/2025 09:51:14	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw7t11E8Q4pgHK9P4F13lqqAIQ0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el PCAP que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP0003 y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será de DOCE MESES a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual, estando previsto el inicio el 1 de septiembre de 2025. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a la adjudicataria la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

DANIEL ALCONCHEL GAGO		08/08/2025 09:51:14	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw7t11E8Q4pgHK9P4F13lqqAIQ0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	